



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, SC/000064, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones que se han llevado a cabo en relación a las personas mayores en los dos últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas. | 15383 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión. | 15383 |
| Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 15383 |
| Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones. | 15383 |
| Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones. | 15383 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 15383 |
| Primer punto del orden del día. SC/000064. | |
| El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día. | 15383 |
| Intervención del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, para informar a la Comisión. | 15384 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 15391 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). | 15392 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 15395 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 15396 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). | 15397 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). | 15399 |
| Intervención del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, para responder a las cuestiones planteadas. | 15401 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). | 15402 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 15404 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 15405 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). | 15406 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). | 15406 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia. | 15408 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate. | 15409 |
| En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). | 15409 |
| Contestación del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia. | 15409 |
| Intervención del Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). | 15410 |
| Intervención del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia. | 15410 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión. | 15411 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos. | 15411 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que...? Perdón. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Alicia Palomo Sebastián sustituye a Yolanda Sacristán Rodríguez. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Sí. Por parte de la Unión del Pueblo Leonés, José Ramón García Fernández sustituye a Alicia Gallego González.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

(Sí, voy).

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Vox. Susana Suárez Villagrà sustituye a Javier Teira Lafuente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Y Grupo Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. David Beltrán sustituye a Miguel Ángel García Nieto.

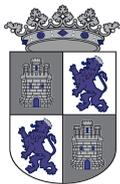
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues por parte del señor secretario se da lectura al primer y único punto del orden del día.

SC/000064

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, número 64, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones que se han llevado a cabo en relación a las personas mayores en los dos últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Pues, en primer lugar, dar la bienvenida al director general. Muchas gracias de nuevo por comparecer en estas... en estas Cortes. Y bueno, pues, sin más, le cedo la palabra. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

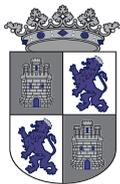
Muy bien. Muy buenas tardes a todos, a todas. Y muchas gracias, presidenta. Estimados miembros de esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, comparezco en esta sede parlamentaria a solicitud del Grupo Parlamentario Popular para informar a esta Comisión sobre actuaciones que se han llevado a cabo en relación a las personas mayores en los dos últimos años, y, específicamente, sobre las actuaciones, programas y servicios en materia de promoción del envejecimiento activo y prevención de la dependencia llevados a cabo por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La atención al colectivo de personas mayores es una de las prioridades de la política social de la Junta de Castilla y León, garantizando y ofreciendo a cada persona los apoyos y servicios que requieran según sus necesidades y preferencias. Castilla y León es una Comunidad implicada y comprometida con las personas mayores, no puede ser de otro modo en una... en una Comunidad -la nuestra- en la que más del 26 % de la población tiene 65 o más años, y, de estos, más del 35 % tiene 80 o más años.

Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma más envejecida de España después de Asturias y la Comunidad Autónoma de Galicia, con unas 623.000 personas de 65 o más años y con una esperanza de vida superior a la media estatal. Atender sus necesidades es una de las prioridades de este Gobierno, dedicando trabajo y esfuerzo a la mejora de su calidad de vida, dándoles mayor visibilidad y consideración como parte activa y comprometida de nuestra sociedad, proyectando una imagen positiva de la vejez. Asimismo, ayudándoles a afrontar los cambios y retos que supone el envejecimiento, a prevenir, retrasar y minimizar los efectos de la pérdida de su autonomía, promoviendo el mantenimiento de sus capacidades y hábitos de vida saludable, tanto físicas como mentales, y, en general, a mejorar su bienestar, independientemente del lugar en el que vivan.

A medida que aumenta la edad, aumenta la prevalencia de la dependencia; entendida esta como el estado permanente en que se encuentran las personas por el que precisan de la atención de otra persona o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria. Esta dependencia, o pérdida progresiva de independencia, es la que se trata de prevenir y retrasar a través de las medidas y actuaciones en materia de envejecimiento activo.

Antes de describir el modelo de promoción y envejecimiento activo promovido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, debemos hacer referencia a normas con las que nuestra Comunidad Autónoma, en el ejercicio de sus competencias y bajo la premisa de garantizar y favorecer el bienestar de las personas mayores y la prevención de la dependencia, cuentan actualmente, como la Ley 5/2003, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, que entre sus principios rectores que reconoce podemos destacar: los de colaboración, cooperación,



coordinación entre las Administraciones públicas y estas con las entidades privadas que desarrollen actuaciones para la atención a personas mayores, el de solidaridad, el de participación de las personas mayores a través de órganos que posibiliten su representación en los diferentes ámbitos de la Administración y su intervención en el diseño de la política social.

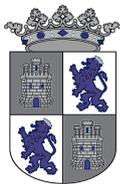
La norma reconoce el derecho de las personas mayores a la participación y al asociacionismo, a la participación activa y libre en las manifestaciones culturales y de ocio y al fomento de las actividades físico-deportivas. Establece que las Administraciones públicas fomentarán la creación y contribuirán al mantenimiento de asociaciones de personas mayores, facilitando medios y recursos para su funcionamiento, así como la formación adecuada de sus miembros para el mejor cumplimiento de sus funciones; e, igualmente, que las Administraciones impulsarán la acción coordinada de asociaciones, federaciones, confederaciones y, en general, de la red asociativa de las personas mayores en nuestra Comunidad.

Por su parte, la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León, recoge entre sus principios rectores la promoción de la autonomía personal para contribuir a la efectiva inclusión y participación en el medio social de las personas y la priorización de las acciones preventivas, atendiendo al enfoque comunitario de las intervenciones sociales.

Durante los últimos años, parte de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el ámbito de las personas mayores ha venido determinado por la Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Activo de Castilla y León. Una primera estrategia que dará paso a la elaboración de una futura estrategia que incorporará el paradigma del envejecimiento saludable definido por la OMS en su documento “Década del Envejecimiento Saludable” como el proceso para fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez, entendiéndose por capacidad funcional tener los atributos que permiten a todas las personas ser y hacer lo que para ellos es importante.

El conjunto de medidas y actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en relación a las personas mayores está determinado por la aplicación del paradigma del envejecimiento activo, con la premisa de proporcionar y promocionar los derechos de las personas mayores, fomentando aspectos como su participación, autorrealización, dignidad o aprendizaje a lo largo de toda la vida. Un envejecimiento que prevenga y retrase las posibles situaciones de dependencia, entendiéndolo en el sentido dado también por la OMS, como aquel proceso por el que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida de que envejecen.

El envejecimiento activo y saludable implica, por tanto, participar en la sociedad de acuerdo con las propias necesidades, deseos y capacidades. Este marco ofrece la oportunidad de diseñar un amplio abanico de opciones para ayudar a prevenir también, por ejemplo, las situaciones que pueden generar sentimientos de soledad no deseada y aislamiento social, apoyando a las personas que ya se encuentran en alguno de estos escenarios a través de acciones orientadas a aumentar las habilidades sociales, a fortalecer el apoyo social, a incrementar las oportunidades de interacción social o facilitar un apoyo cognitivo y emocional.



La actuación de la Junta de Castilla y León contempla el principio de colaboración público-privada, por el cual, desde la garantía de los recursos necesarios para la protección de los derechos sociales de los ciudadanos, las Administraciones públicas favorecerán la coordinación interdepartamental entre estas y la colaboración con la iniciativa privada, especialmente la representada por el tercer sector.

El desarrollo de los recursos y servicios necesarios requiere la participación y cooperación de todas las partes interesadas, tanto del sector público como del privado, entre ellos autoridades locales, provinciales, regionales, destinatarios de los servicios, sus familias, entidades proveedoras de servicios y asociaciones que operan en el territorio.

La Orden Familia 119, del dos mil catorce, por la que se regula el Club de los 60 y se aprueba el Programa Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León, comprende todas las actividades y servicios que, en materia de prevención de la dependencia y envejecimiento activo, realizan las Administraciones públicas de Castilla y León y las entidades privadas financiadas total o parcialmente con fondos públicos, y tendrá como objeto la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Castilla y León mediante el desarrollo unificado y coordinado entre Administraciones y entidades de las acciones de carácter preventivo que promuevan la adquisición de actitudes, conocimientos y habilidades; todo ello dirigido a que las personas mayores optimicen su salud y sus capacidades en la esfera física, psíquica y emocional, así como un nivel adecuado de interacción y desenvolvimiento en su entorno. Así, establece los objetivos, los ejes y las actuaciones de aplicación en todo el territorio dirigidos a garantizar que las acciones de prevención de la dependencia y promoción del envejecimiento activo tengan una implantación homogénea, cumplan los objetivos previstos y en su desarrollo se apliquen criterios de equidad, de eficiencia y sostenibilidad. Entre los principios rectores que reconoce debemos destacar, por tanto, la optimización y racionalización de las actuaciones dirigidas a la promoción del envejecimiento activo desde la perspectiva de la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía y la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo.

Con estas premisas, podemos enumerar las principales actuaciones, servicios y programas que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desarrolla en el ámbito de la promoción del envejecimiento saludable y la prevención de la dependencia. Entre estos cabe destacar, en primer lugar, el Programa Integral de Envejecimiento Activo, que se compone de un conjunto de actividades y servicios dirigidos a prevenir la dependencia de las personas y mantener y promover su autonomía personal. Entre estas acciones destacan las dirigidas a la promoción de hábitos saludables, a la adquisición de competencias para la vida autónoma, a promover las relaciones de las personas con su entorno y a la promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades. Se enmarca en el denominado "Club 60", que actualmente cuenta con más de 350.000 usuarios en toda nuestra Comunidad.

Gran parte de estas actuaciones se desarrollan en los centros de día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales ubicados a lo largo del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en el ámbito rural. Se trata de dispositivos dirigidos a personas mayores con servicios de carácter preventivo y de promoción personal, llevados a cabo a través de actividades informativas, socioculturales y de mantenimiento de la capacidad física y psíquica.



Los principales objetivos se pueden resumir en los siguientes: mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de actuaciones en el marco de la promoción del envejecimiento activo, promover el desarrollo personal y potenciar las relaciones sociales y favorecer el mayor grado posible de autonomía.

Son dispositivos que ofrecen un amplio catálogo de actuaciones de carácter ocupacional y psicosocial, organizadas en función de las preferencias de los socios, que permiten mejorar sus capacidades físicas, psíquicas y de relación con el entorno, promoviendo hábitos que mejoren su calidad de vida -perdón- tanto en el aspecto físico como en el emocional. Entre ellas se pueden incluir actividades como las dirigidas a la promoción de la salud, como conferencias o actos dirigidos a informar sobre temas relacionados con esos hábitos, o la prevención de accidentes; el desarrollo... las de desarrollo cognitivo, como talleres de memoria y de estimulación cognitiva; las actividades físico-deportivas, como gimnasia, yoga, taichí; las actividades artísticas, como coros, rondallas, bailes; actividades culturales, como conferencias, teatro, mesas redondas, elaboración de revistas; manualidades y artesanías, como talleres de cerámica, pintura, tejidos, madera; formación en materia de informática, redes sociales y en otras solicitadas por las propias personas, dirigidas a reducir la brecha digital.

En general, se trata de actividades grupales que fomentan las relaciones sociales e intergeneracionales... interrelacionales -perdón-. Para ello, los centros cuentan con instalaciones polivalentes y otras como aulas de informática, bibliotecas, salas de lectura, cafeterías, sala de televisión y audiovisuales. Pueden también ofrecer otros servicios como comedor, podología o peluquería.

El programa de viajes Club 60 de la Junta de Castilla y León se lleva a cabo desde el año mil novecientos noventa y dos. Está destinado a las personas mayores de nuestra Comunidad y persigue objetivos que podemos resumir brevemente en los siguientes: favorecer el enriquecimiento cultural, el ocio creativo e inclusivo, así como las relaciones sociales; contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores; garantizar la posibilidad de viajar teniendo en cuenta las necesidades y características de las personas mayores y el nivel de calidad y seguridad que la Consejería de Familia Igualdad de Oportunidades exige.

El programa se compone de dos campañas: campaña de primavera y campaña de otoño. E incluye dos modalidades: programa general, con viajes a destinos nacionales e internacionales; y el programa de viajes para todos, con viajes integradores, que permiten la participación de personas con discapacidad que precisen adaptaciones o apoyos. Desde este año, además, se añade una tercera campaña extraordinaria dirigida a ofrecer la oportunidad de viajar en el período inmediatamente anterior a la Navidad.

Tanto los destinos propuestos en las campañas de primavera y otoño como la campaña extraordinaria han sido decididos a partir de las propuestas, elecciones y solicitudes planteadas por las personas mayores de nuestra Comunidad directamente o a través de las personas que les representan, como las asociaciones de personas mayores de nuestra Comunidad.

El Programa de Promoción del Asociacionismo y Apoyo al Envejecimiento Activo en el Ámbito Rural es un programa que se desarrolla en colaboración con las 9 Federaciones Provinciales de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y con



la red de federaciones en las que se integran. La finalidad del programa es apoyar al tejido asociativo existente en el medio rural mediante el desarrollo de programas que les capaciten y ayuden a promover acciones en favor de las personas de su Comunidad, especialmente de las más vulnerables o aquellas que se encuentren en una situación de mayor fragilidad, así como a colaborar con las organizaciones de su entorno para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

La programación de actuaciones correspondiente a cada federación trata de conseguir la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de su Comunidad en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos, independientemente del territorio, edad, género o grado de dependencia. Incluyen actuaciones dirigidas a capacitar al personal técnico perteneciente a las propias federaciones en el apoyo a la gestión asociativa diaria y en la tramitación electrónica a todas las asociaciones que componen la federación. De igual forma, la capacitación en materias como gestión, coordinación, seguimiento y apoyo a estas asociaciones en el desarrollo de sus actividades, jornadas y talleres.

A través del apoyo de las asociaciones, también se forma a los coordinadores y a los miembros de las propias juntas directivas de las federaciones y asociaciones pertenecientes a cada federación en materias como la promoción del asociacionismo, la dinamización comunitaria, el diseño y planificación de proyectos, estrategias para fomentar la participación y, en general, aquellos aspectos relacionados con la gestión asociativa; la implementación de estrategias de igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida diaria; formación en habilidades de liderazgo y *coaching*; formación en modelo de atención integral y centrada en la persona; capacitación para acciones de sensibilización y dirección... y detección de situaciones de soledad no deseada o aislamiento social; actuaciones para la promoción de los sistemas de comunicación basados en las tecnologías de la información y la comunicación, favoreciendo los sistemas de trabajo y coordinación mediante medios telemáticos.

El Programa de Promoción del Asociacionismo, además, incluye el desarrollo de acciones formativas organizadas por las propias federaciones a través de talleres orientados a facilitar la participación de las personas mayores que residen en las zonas rurales y en localidades de menor población en actividades para el envejecimiento activo y saludable. En general, se trata de actividades que promuevan el ejercicio físico y la estimulación cognitiva y, especialmente, el contacto social. También talleres dirigidos a las personas mayores que capaciten en el uso de tecnologías, redes sociales, herramientas informáticas y habilidades para la utilización de recursos digitales.

Por último, la colaboración con la Red de Federaciones de Jubilados y Pensionistas se dirige también a promover actuaciones para el fomento de la acción voluntaria, que contribuye a la mejor... a mejorar ~~perdón~~ la vida de las personas mayores, especialmente de las más vulnerables y de su entorno comunitario.

En este apartado se incluyen actuaciones para la detección e identificación de aquellos socios u otras personas que vivan en la zona que por sus circunstancias tengan una situación de vulnerabilidad, fomentando su participación en las actividades desarrolladas por las propias federaciones u otras que permitan reducir las situaciones de soledad no deseada o de aislamiento social.



El Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, extendido en las 9 provincias con la colaboración de las universidades de nuestra Comunidad y un importante número de ayuntamientos, que facilitan las sedes ubicadas en los municipios en los que no se dispone de infraestructuras universitarias. El programa se dirige a personas mayores de 55 años, y entre sus objetivos específicos cabe destacar: el acercamiento de las personas mayores a la cultura y a la ciencia; la generación de oportunidades para la interacción social entre los propios mayores participantes del programa y entre estos y otros grupos de edad, constituyéndose el entorno universitario en un importante marco de interrelación social; la promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida y el crecimiento personal mediante la reflexión y el diálogo con alumnos y profesorado; facilitar el acceso al contexto universitario en el medio rural a través de sedes *online*, especialmente en aquellos municipios en los que no hay suficientes alumnos como para constituir una sede con clases presenciales.

Se trata de un programa que ha evolucionado a lo largo de su existencia, adaptándose a las necesidades, perfiles, y sobre todo a las preferencias de sus participantes y a las posibilidades del ámbito universitario, incorporando progresivamente nuevos contenidos y metodologías.

Presenta dos modalidades: la presencial, en la que cada uno de los tres cursos cuenta con asignaturas obligatorias, como Psicología, Historia, Ciencia y Tecnología, Arte, Literatura y Derecho, e itinerarios formados por otras materias de elección libre entre un amplio catálogo. Además, se incluyen actividades complementarias como conferencias o seminarios y el acceso a servicios de la universidad.

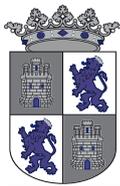
Por otro lado, la modalidad *online* interactiva, en la que cada curso se compone de un itinerario titulado "Cultura, Ciencia y Soledad", que incluye materias variadas como alimentación, ciencia, derecho, literatura, historia, biología o arqueología. El programa cuenta este año con casi 5.500 alumnos distribuidos en 37 sedes, 10 de ellas son sedes *online* y 27 tienen clases presenciales, de las que 15 se encuentran en localidades de menor tamaño distintas a capitales de provincia.

La atención a la soledad no deseada en el ámbito de las personas mayores es otro de los objetivos de atención de la Junta de Castilla y León. Entendemos como tal aquella que la persona percibe como una situación negativa, generadora de malestar, y que deriva en una percepción subjetiva en la que existen discrepancias entre las relaciones sociales que desean y las que poseen realmente, suponiendo una fuente de sufrimiento con consecuencias sobre su bienestar.

Para la atención a estas situaciones son importantes medidas de sensibilización a la ciudadanía, así como actuaciones que ayuden y capaciten a las personas para gestionar sus relaciones y su propia soledad desde la confianza en ellas mismas y en sus capacidades, aplicando un enfoque comunitario y los principios de la atención centrada en la persona.

Entre las acciones de sensibilización cabe destacar la distribución de carteles y folletos entre las entidades del ámbito de los servicios sociales y de sanidad, así como instituciones, Administraciones y, especialmente, aquellas que mantienen una relación con el sector de las personas mayores.

Las actuaciones realizadas integran el esfuerzo de Administraciones públicas, entidades y asociaciones que desde cada territorio interaccionan y trabajan con una metodología común en la búsqueda de soluciones y en la implementación de recursos



para la atención a la soledad. Actuaciones que se dirigirán, por una parte, a la atención de personas que no tienen la necesidad de apoyos profesionales, para quienes ofrecerles la oportunidad de participar en actividades comunitarias y grupales pueda ser suficiente para ayudar a establecer o reforzar vínculos sociales; y, por otra, a la atención de personas que precisan de una intervención profesional que, en función de la valoración realizada, se le podrá orientar hacia diversas prestaciones, servicios y programas del sistema de servicios sociales, o bien a través de la atención sanitaria en los casos en los que esté comprometida su salud física o psicológica.

Desde esta perspectiva, se combina la actuación de agentes tanto públicos como privados implicados en la organización y provisión de atenciones a la soledad no deseada, que cuenten con profesionales y con la colaboración e implicación de personas voluntarias. Para ello, se han desarrollado programas de formación y actuaciones de coordinación con profesionales de diferentes ámbitos, Administraciones y entidades implicadas en la prevención y atención a situaciones de soledad no deseada.

También cabe destacar, entre las acciones realizadas, la atención prestada a través del teléfono gratuito denominado “Cerca de ti”. Se trata de un servicio destinado a las personas de la Comunidad Autónoma que sientan soledad no deseada y aislamiento social, dirigido a ofrecer una primera respuesta que ayude a afrontar esa situación, paliando sus efectos y orientando hacia su superación: identifica y estima factores de riesgo que generan esta situación de soledad; informan sobre recursos de servicios sociales y actividades del entorno que pueden responder a los intereses de esta persona; y mantienen una coordinación con todos los dispositivos del ámbito de los servicios sociales y sanitarios, tanto generales como especializados, para facilitar la participación social comunitaria, el apoyo psicosocial y el seguimiento de las actuaciones y de su impacto en las personas que hagan uso de este recurso.

Por otro lado, debemos destacar también el *podcast* “Club 60”, que acerca y facilita el acceso a las personas mayores al conocimiento de actividades de carácter relacional o comunitario que promuevan el envejecimiento activo y saludable que se realicen tanto por la Gerencia de Servicios Sociales como por otras entidades. Los *podcast* tienen una duración aproximada de unos 20 minutos. Entre los temas abordados se encuentran los relacionados con el ejercicio tanto del cuerpo como de la mente, con la importancia de las relaciones con otras personas, con el afrontamiento de la soledad, el aprendizaje a lo largo de la vida, la tecnología para los cuidados, viajar, los hábitos de vida saludable o con la importancia de las emociones.

Se ha implantado el Banco de Buenas Prácticas contra la Soledad no Deseada y el Aislamiento Social. Se trata de un archivo fruto de la recopilación de buenas prácticas contra la soledad no deseada y el aislamiento social, tanto nacionales como internacionales, que se ponen a disposición tanto de los ciudadanos como de las entidades. Actualmente, la base de datos cuenta con la referencia de más de 100 iniciativas organizadas en 8 apartados, siendo estos: estrategias, planes y programas; guías y procedimientos; herramientas tecnológicas; iniciativas de voluntariado y apoyo social; proyectos que promueven la solidaridad intergeneracional; servicios contratados que recogen algunas iniciativas de carácter privado que van directamente dirigidas a ofrecer servicios a personas que viven solas; proyectos financiados por diferentes programas nacionales y europeos en apoyo a iniciativas contra la soledad; y un último apartado que engloba otras iniciativas de carácter más puntual.



Entre las actuaciones desarrolladas también debemos incluir la creación y mantenimiento de la “Red Amiga”, entendida como un espacio específico para canalizar el trabajo colaborativo público-privado en la identificación y el apoyo a personas mayores que viven en situación de soledad no deseada y se encuentran expuestas a riesgos que pueden afectar a su bienestar. Las funciones llevadas a cabo por la red incluyen la información, la sensibilización a los ciudadanos, la detección e identificación de situaciones de riesgo de soledad no deseada, la derivación a los recursos más idóneos –según el caso–, y la puesta a disposición de apoyos a quienes lo necesiten, especialmente en el ámbito rural.

Los centros de día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales presentan una programación anual de actividades y talleres que actúan directamente en la prevención y atención de las situaciones de soledad, haciendo un especial esfuerzo en el fomento de la interacción social.

Los equipos de promoción de la autonomía personal, financiados a las entidades locales a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación, han incorporado funciones técnicas específicas de intervención especializada dirigidas a personas mayores con situaciones de soledad no deseada. Se trata de situaciones que requieren una intervención personalizada de alta intensidad, orientada a analizar la situación y circunstancias particulares, a capacitarlas para afrontar los problemas de soledad, mejorar su competencia social, preservar su autonomía y promover la realización de actividades que mejoren su interacción social.

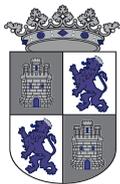
Por último, el Servicio de Telesistencia Avanzada, gestionada directamente por la Gerencia de Servicios Sociales y gratuito desde el año dos mil veintiuno, incluye un procedimiento específico para el abordaje de la soledad no deseada y el aislamiento social. Desde su implantación, el Servicio de Telesistencia Avanzada en Castilla y León cuenta con la figura profesional del teleoperador de referencia, a través del cual se personaliza la atención en función de necesidades o de la situación específica que tenga cada persona. Así, en aquellas situaciones en las que la persona requiere la aplicación de un protocolo especial de seguimiento, las llamadas las realiza siempre el mismo teleoperador de referencia, lo que facilita la comunicación y ayuda a mantener un vínculo afectivo muy valorado siempre por los usuarios.

El conjunto de protocolos especiales de seguimiento se incluyen los denominados “servicios basados en comunicaciones proactivas”. Uno de ellos es el protocolo de atención a situaciones de soledad no deseada, integrado por acciones de seguimiento y comunicación periódica, orientada a conocer la evolución de la situación de la persona, a evitar los efectos de la soledad y el aislamiento que está viviendo, y, en definitiva, a ayudar a la persona a crear, retomar y mantener contacto social con otras personas, familiares o allegados que ayuden a reducir los efectos de la situación de soledad que está viviendo. Contempla también la coordinación y derivación a otros recursos de atención a la soledad no deseada según las necesidades del caso.

Termino ya, agradeciendo a los miembros de los diferentes grupos parlamentarios su atención. Y finalizo poniéndome a su disposición para cualquier cuestión que quieran plantearme. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor director. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. Gracias. Como decía, muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera y como siempre hago, quiero dar la bienvenida y dar las gracias por estar aquí hoy al señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, señor García Brea. Muchas gracias por atender la solicitud de comparecencia formulada por mi grupo parlamentario para dar cuenta ante esta Comisión de las actuaciones que se han llevado a cabo en materia de mayores en los últimos 2 años en nuestra Comunidad.

Castilla y León, nuestra tierra, como ha quedado plasmado tras su intervención de hoy, sigue inmersa en una profunda transformación de su sistema de servicios sociales. Se está avanzando en la modernización de nuestro sistema de protección social de la mano de las nuevas tecnologías y de la innovación. Un ejemplo de ello son los *podcast* del Club de los 60 –que ha mencionado usted en su primera intervención–, lo cual está permitiendo que los servicios sociales de Castilla y León sigan a la vanguardia de España.

Lo hemos comprobado –como decía antes– tras escucharle en esta primera intervención, y también a tenor de los resultados obtenidos por nuestra Comunidad, en los que se nos sitúa como una de las mejores Comunidad Autónoma... Comunidades Autónomas de régimen común –si no la mejor– en muchos aspectos, pero, sobre todo, en materia de cuidado y apoyo a nuestros mayores.

Y es que el sistema que se está implantando en nuestra tierra, en Castilla y León, está permitiendo una nueva forma de entender y de atender a las personas y de cuidar a nuestros mayores. Y un ejemplo de ello son todas las actuaciones que nos ha relatado en la tarde de hoy relativas al envejecimiento activo, a la prevención de la soledad no deseada y a la prevención de la dependencia.

Ya en el año dos mil doce nos adelantaba la señora consejera, en noviembre de ese año, que una de las prioridades para el año dos mil veintitrés era la de combatir la soledad no deseada de nuestros mayores, porque por aquel entonces en Castilla y León el 25,5 % de las personas mayores vivían solas, dato que, según las previsiones del INE, llegará a cerca del 33 % en el año dos mil treinta y uno. Por ello, desde la Junta de Castilla y León se está cumpliendo con esa prioridad –un compromiso más cumplido por este Ejecutivo autonómico–, y se están llevando a cabo numerosas actuaciones como las relatadas en la tarde de hoy para combatir la soledad no deseada.

Porque verá, señor director general, a diferencia de lo que ocurre frente a otro tipo de situaciones, en los que la persona sí que identifica la situación problemática y pide ayuda, ya sea a la Administración o a su propio entorno, en el caso de la soledad no deseada –no en todos, pero sí en la mayoría– solo cuando ocurre un accidente, un empeoramiento de la salud o de la capacidad de autonomía de la persona de una forma significativa es cuando esa misma persona demanda ayuda; y es ahí donde tiene que estar y donde está la Administración (en este caso, y en lo que nos atañe, la Junta de Castilla y León).

Como decía hoy, nos ha comentado aquí varias acciones, programas y actuaciones concretas, y sobre algunas de ellas me quiero detener especialmente en mi primera intervención. Un ejemplo de ellos... de ello es el Plan de Acción de Castilla y



León contra la Soledad no Deseada y el Aislamiento Social 2022-2025, un plan que trata de abordar esta problemática a través de 30 acciones organizadas en 3 áreas que desarrollan 13 objetivos específicos: áreas como la prevención, sensibilización, información y comunicación; otro área, como la de intervención y apoyo a la persona para el desarrollo y mantenimiento de relaciones sociales; y la tercera, desarrollo de espacios de encuentro accesibles y amigables con las personas facilitadoras de las relaciones interpersonales.

Su objetivo principal, como recoge el propio plan, es el de la intervención ante situaciones de soledad no deseada y apoyar a las personas a afrontar el aislamiento social para que sus interacciones sociales contribuyan a dar sentido y al desarrollo de su proyecto de vida, así como a minimizar los riesgos asociados a la soledad no deseada en relación sobre todo a su integridad física, pero también a su integridad psicológica.

Actuaciones que comenzaron en el año dos mil veintidós, continuaron en el año dos mil veintitrés -objeto de esta comparecencia-, y que, como dijo la propia consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en su comparecencia de presupuestos de este año, van a tener continuidad en el año dos mil veinticuatro a través de, por ejemplo, las campañas de sensibilización e información, para que las personas en situación de soledad no deseada conozcan los recursos y apoyos para afrontar esta situación. Porque entendemos que es imprescindible acercar los recursos a las personas, que sepan a qué pueden atenerse y que aquí pueden encontrar una ayuda. Pero, además, también se va a establecer una estructura de cooperación que garantice la acción coordinada en todo el territorio, centrada particularmente en las situaciones más difíciles y más, especialmente si cabe, en el mundo rural.

Otra medida sobre la que también quiero detenerme es la Universidad de la Experiencia, otra de las piezas clave dentro de las actuaciones relativas al envejecimiento activo. Un programa que ha ido... que... llegando cada vez a más localidades, mejorándose y adaptándose a las necesidades tanto de la sociedad como de los propios usuarios.

Y decía antes que me quería detener en este programa especialmente porque entiendo -entendemos- que este programa hace una labor... muchas otras, pero sobre todo hace una labor social muy importante. Y es que muchos de nuestros mayores no tuvieron en su día la posibilidad de acceder a unos estudios primarios, mucho menos secundarios. Y esta oportunidad de realizar este programa y de participar activamente en una enseñanza, aunque no sea reglada, es algo que desde nuestro punto de vista, pero también y sobre todo -que al final es lo que importa- desde el punto de vista y desde la opinión de las personas que lo han realizado -que al final es lo que más importa-, les sirve para sentirse realizados y también para mantener viva su actividad social, su vida social, y les ayuda a relacionarse con otras personas y a compartir tiempo y experiencias.

Un programa que nació hace 31 años, en mil novecientos noventa y tres -un buen año para nacer-, con la colaboración de la Universidad Pontificia de Salamanca. Y años más tarde, en mil novecientos noventa y ocho, ya estaba implantado en todas las capitales de provincia: 27 sedes presenciales, nos ha dicho hoy que tenía este programa actualmente.



Desde dos mil dos participan todas las universidades de Castilla y León, las cuales aportan instalaciones, profesores, experiencia, contenidos de alta calidad e innovadoras metodologías docentes; trabajo que también quiero reconocer desde aquí a nuestras universidades y a su personal.

Durante estas tres décadas de vigencia de este programa, el número de localidades que se han ido sumando a la iniciativa no ha parado de crecer, y por lo... por lo que en el curso dos mil veinte y dos mil veintiuno se puso en marcha la modalidad *online*. Y es que, si durante el curso veintidós-veintitrés este programa tuvo casi 4.780 alumnos matriculados, este curso veintitrés-veinticuatro lo ha iniciado con 5.680, es decir, 900 alumnos más que el curso anterior; incremento que, desde luego, entendemos que va ligado al grado de satisfacción de los alumnos, ya que el 95 % de las personas que han hecho este programa se muestran muy satisfechas con su funcionamiento.

Un programa ya consolidado en nuestra Comunidad, que está en continuo crecimiento; y es por ello precisamente por lo que se decidió aumentar el presupuesto para él, tanto en el año dos mil veintiuno como en el dos mil veintitrés y, por supuesto, ahora para este año, para este curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro tiene un aumento del 12 % en estos Presupuestos.

Con estos avances en estos dos años se está garantizando que este programa se adapte a las necesidades y demandas de los alumnos de forma flexible, con programas de calidad en cuanto a contenido, pero también actualizados e impartidos de forma flexible.

Otro programa del que también quiero hablar es el Club de los 60, porque en los programas de envejecimiento activo se han... también se incluye la financiación del Club de los 60, que el año pasado contaba con 334.000 socios y que actualmente cuenta con 350.000 socios; lo que supone que el 44 % de las personas mayores de 60 años de la Comunidad pertenecen a este club, que ofrece una amplia y variada posibilidad de actividades, entre las que destaca -como usted bien ha dicho- el programa de viajes del Club de los 60, que en dos mil veintitrés, por ejemplo, ha ofertado más de 27.600 plazas para viajar en primavera y otoño a 29... a 29 destinos, 16 nacionales y 13 internacionales.

Finalizo ya, señor director general, esta primera intervención, dándole nuestra más sincera enhorabuena por el trabajo realizado no solo durante estos dos años objeto de esta comparecencia, sino también por el trabajo previo. Porque si algo ha quedado claro en la tarde de hoy es que para la Junta de Castilla y León, para la Consejería de Familia, cuidar a nuestros mayores es un deber inexcusable; porque ellos nos lo han dado todo, y es nuestro deber como sociedad, y es su deber como Administración, devolverles lo que han hecho por nosotros y hacer que tengan la mejor calidad de vida posible. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En tiempo de... para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Yo, permítame, señor director general, que antes de entrar en el fondo del asunto manifieste mi sorpresa por este tipo de comparecencias, ¿no? Llevamos solicitadas comparecencias para asuntos graves como el asunto del Zambrana a su Consejería y aquí vienen ustedes a contarnos unas cosas que han hecho hace 20 años. Esto es una falta absoluta de respeto a los ciudadanos de esta Comunidad. Y se lo tengo que decir, ¿eh?: es una absoluta falta de respeto. Esto es una tomadura de pelo, señor director general.

Usted ha venido aquí a hablar, en teoría, de lo que han hecho ustedes estos dos años, y se ha pegado escasamente 30 minutos hablando de una ley de dos mil tres y otra ley de dos mil diez; de un programa iniciado en dos mil catorce, 10 años lo más cercano. ¿Pero qué broma es esta? ¿Qué han hecho ustedes de nuevo? Háblenos de lo que han hecho en estos 2 años, que es a lo que ha venido, si es que han hecho algo nuevo.

Y han hecho: han hecho una ley de residencias sin ningún consenso, que mantiene un modelo residencial que nos causó una catástrofe –eso sí lo han hecho–, que no han prohibido las sujeciones –eso también lo han hecho–, que no han garantizado la calidad ni puesto criterios objetivos –eso también lo han hecho en estos 2 años; eso lo han hecho ustedes en estos 2 años–. Quizás hubiera sido bueno que nos hablara de eso también, ¿verdad?

Hoy también han hecho algo importante por los mayores, que es no garantizar ni sus derechos ni sus libertades al final de su vida. Han tumbado una ley que ustedes votaron a favor en su tramitación. Eso también le importa a los mayores: saber que cuando mueran pues no estarán en una habitación con 25, no tendrán un sufrimiento innecesario, no se producirá el encarnizamiento terapéutico que se produce cada día. Eso importa mucho a los mayores. Y eso también lo han hecho ustedes: votar en contra de eso hoy sin argumentarlo; eso es lo que han hecho ustedes por los mayores.

Y luego se han pasado un buen rato –y yo he de decir que, en fin, esto lo vivo a veces con ironía, a veces con desesperación– hablando de la soledad no deseada, del aislamiento social. La soledad es una consecuencia inevitable muchas veces del envejecimiento, y hay que aprender también a convivir con él. Y hay otras veces que es un mecanismo provocado de rechazo, de repulsa, de acoso personal. Hay veces que la soledad no es el fruto natural del envejecimiento, sino el fruto cruel, inhumano, de quienes buscan la destrucción de una persona mediante su aislamiento. Eso es soledad no deseada. Yo agradecería que me diese luego el número del teleoperador, por si acaso, por si acaso.

Estas comparecencias son una absoluta burla para la labor de un Parlamento que debía ser el de control del Gobierno y no el de venir aquí a hablar media hora de cosas que llevan hechas 10 años para que todos cobremos 220 euros. Esto es una auténtica vergüenza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, pues hoy aquí, ante la compa... comparecencia -perdón- del director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, pues hemos escuchado varios programas y varias acciones que se realizan en esta Comunidad.

Pero a mí me surge una pregunta, es decir: ¿qué porcentaje de personas mayores y/o dependientes hay en Castilla y León? ¿Qué porcentaje de personas mayores y/o dependientes se aprovechan de estos programas? ¿Y qué porcentaje de personas mayores y/o dependientes conocen estos programas y dónde? Porque, la verdad, yo vengo de una zona rural donde pues, efectivamente, la media de edad supera bastante los 60 años. Y todos estos programas que se hacen aquí o que se han mencionado aquí, y todas estas acciones que se han mencionado, pues le puedo asegurar que no se conocen, o, si se conocen, no tienen opciones para poder realizarlo.

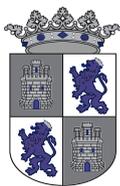
Nos están hablando de la atención, o sobre todo para la soledad no deseada por medio de telefonía, telefonía móvil, telefonía fija, internet. En zonas rurales donde no tenemos internet o telefonía móvil, ¿cómo se puede realizar eso?

¿Dependencia? Pues ayuda a la dependencia. Pues también es necesario, sobre todo en las personas mayores que están limitadas en sus movimientos y demás, y estamos viendo como muchas personas pues sufren esa... esas limitaciones y no tienen la ayuda necesaria; y no porque no se solicite, sino porque no se encuentran personas que quieran acceder a ello pues por la lejanía de la distancia, por falta de buenas comunicaciones, porque las carreteras no son las adecuadas y la persona que tiene que atender o ayudar pues no quiere ir.

Es decir, que aquí siempre se escuchan las bondades; pero yo creo que deberíamos de hacer un análisis de la realidad en la que nos encontramos, de la situación geográfica y orográfica y la extensión de esta Comunidad y... y dónde verdaderamente se necesitan estos programas y ver si funcionan o no funcionan. Porque en las urbes por supuesto que lo tenemos todo muy fácil: lo tenemos todo a mano, tenemos los edificios aquí al lado, tenemos los programas al lado, tenemos la publicidad, etcétera.

Pero donde verdaderamente se necesita es en aquellas zonas rurales que están alejadas y abandonadas, y nos encontramos con muchas problemáticas que no se dan solución, no se dan solución. Por eso yo siempre he dicho que la teoría es muy bonita, que la teoría está muy bien; pero que, al final, los hechos son pocos y no... esos hechos no son realistas, es decir, no es comparable lo que se dice aquí con la realidad existente. Es decir, se puede decir que muchas personas mayores y dependientes se ven solas y no tienen la posibilidad, no tienen la posibilidad, porque, a lo mejor, sí que se solicita la prestación, o sí que se quiere utilizar estos programas, pero no se... no tienen la posibilidad por falta de personal, por falta de... de asistentes, por falta de muchas cosas, a los... a los cuales pues no se les da una solución.

Y considero que... que la Junta de Castilla y León tendría que hacer un análisis más exhaustivo de todas estas situaciones, sobre todo en las zonas rurales, porque ya le digo que en las zonas urbanas es mucho más fácil de cumplir con todo lo que usted ha comentado aquí, pero en las zonas rurales y alejadas es donde está más complicado, y la teoría es una cosa -como le digo-, pero la realidad es otra.



Ya le digo que falta personal que quiera trabajar en esas zonas, no hay una red móvil adecuada, no hay internet en muchas zonas. Con lo cual, todo esto que nos ha mencionado aquí, pues, bueno, pues a lo mejor en ciertas zonas sí que se puede realizar, pero en otras pues ya le digo... ya le digo que... que no, que es bastante complicado.

Somos una Comunidad muy envejecida. Yo creo que tendrían que tener un análisis del... del porcentaje de personas mayores de 60 años que hay en Castilla y León, el porcentaje de esas personas mayores que se aprovechan de estos programas y el porcentaje de personas mayores que quieren aprovecharse y que no pueden y a ver qué solución se les puede dar; porque, como digo, la teoría es muy fácil, pero la práctica, al final, es complicada.

Con lo cual, no me voy a extender mucho más. Se están haciendo cosas, sí; pero creo que hay que ver cómo se hacen, dónde se hacen y... y quién se aprovecha de ello, porque, al final, pues la duda sigue ahí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Enríquez... Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Y, señor director general, antes de comenzar mi intervención, quiero darle las... la bienvenida a esta Cámara y agradecerle su asistencia a esta Comisión para explicarnos programas e iniciativas que se llevan a cabo desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para mejorar la calidad de vida de los mayores de nuestra región.

Nuestra Comunidad, Castilla y León, es sin duda una de las regiones donde los cuidados a las personas mayores y a los dependientes deben de estar muy presentes, ya que la población está cada año más envejecida. De hecho, como ya se ha apuntado, somos la tercera Comunidad con el mayor número de mayores y con una esperanza de vida superior a la media nacional. Esto implica cambios físicos y psíquicos, y desde Vox somos conscientes de que debemos de tomar medidas preventivas para que nuestros mayores puedan disfrutar de una vejez llena de vida y salud. Solo de esta manera podemos dar vida a los años, además de dar años a la vida.

El placer de envejecer bien se construye desde la participación activa y significativa, desde las estrategias para prevenir y fomentar la autonomía. El proceso de envejecimiento de nuestros mayores ha de ser una etapa con significados personales en la que puedan seguir siendo útiles y reconocidos y que les permita desarrollarse desde su perspectiva individual como personas únicas y de pleno derecho, con actividades y servicios que le ayuden a todas estas personas mayores a mantener y desarrollar su autonomía personal y evitar la dependencia, además de fomentar hábitos saludables, y a la adquisición de competencias, conocimientos y habilidades que ayuden a los mayores a tener una vida mejor con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a través de acciones para promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia. En definitiva, fortalecer las relaciones sociales y promover el crecimiento personal con la máxima independencia y autonomía posible.



El desarrollo personal es un aspecto fundamental en la vida de las personas mayores que les permite seguir creciendo y encontrar satisfacción en nuevas experiencias, enfocarse en actividades que fomenten el crecimiento personal y la adquisición de habilidades que aporten un sentido de propósito, promoviendo el desarrollo personal. Para este fin existen los centros de mayores, que disponen de... de espacios para realizar bastantes actividades –como se... ha dicho el director general–, y es importante fomentar y promover el enriquecimiento cultural, las relaciones sociales y contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de nuestros mayores.

Y sobre todo en el ámbito rural. Estas... en estas iniciativas ayudan a romper el ciclo de aislamiento social y proporciona a los mayores del entorno rural un sentido de pertenencia y comunidad, alentándoles a participar en actividades que les apasionen, creando entornos en los que se sientan acompañados, escuchados y brindándoles la oportunidad de establecer nuevas conexiones que fortalezcan su bienestar emocional.

Cuando las personas envejecen, es uno de los momentos en los que más fácilmente se puede experimentar la soledad. Es un momento del desarrollo vital que va acompañado de una sucesión de pérdidas como... como es el trabajo, el estrato social, el cónyuge, algunas capacidades físicas, lo cual predispone a la... una experimentación de la soledad. Esta soledad no deseada puede convertirse en una compañera constante para muchas personas mayores. La falta de conexiones significativas y la ausencia de interacciones sociales puede impactar negativamente en su bienestar general, haciéndoles sentirse... sentirse aislados en medio de una multitud hasta experimentar una profunda sensación de desconexión emocional.

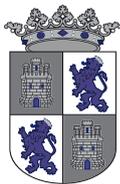
La creación de oportunidades para socializar y conectarse con otros puede marcar una diferencia significativa en su calidad de vida. Para ello, opciones como el teléfono gratuito “Cerca de ti” o el servicio de teleasistencia con un teleoperador de referencia resultan muy útiles.

Es fundamental que las personas mayores se sientan fortalecidas para buscar ayuda y apoyo cuando lo necesiten, y que la sociedad, en general, sea más comprensiva y receptiva a las necesidades de salud mental de este grupo.

Desde el Gobierno de coalición PP y Vox estamos comprometidos con la mejora continua de la calidad de vida con las personas mayores, abordando los aspectos clave que influyen en su bienestar, invirtiendo en programas y políticas que promueven la calidad de vida de nuestros mayores y contribuyendo a construir una sociedad más justa y equitativa para todas las edades.

La igualdad de oportunidades juega un papel fundamental en el bienestar de las personas mayores. Es esencial combatir el edadismo y garantizar que todos los mayores tengan acceso a los mismos recursos y oportunidades. Y en la búsqueda de la igualdad de oportunidades para mayores es esencial fomentar el diálogo intergeneracional y promover el respeto mutuo en todas las edades. Trabajando juntos podemos crear un futuro donde todas las personas, independientemente de su edad, tengan igualdad de oportunidades para crecer, aprender y prosperar.

En conclusión, señorías, desde nuestro grupo parlamentario, Vox, siempre pondremos y apoyaremos medidas a favor de la protección a las familias, la protección a las personas más vulnerables y discapacitadas y, por supuesto, la protección de las personas mayores. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

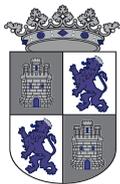
Muchas gracias. A ver, en Castilla y León hay, según nos ha dicho usted, 623.000 personas mayores de 65 años, 200.000 de ellas mayores de 80 años.

Buenas tardes, señor García Brea. Sabe usted que siempre es bienvenido a esta Comisión y siempre le hemos atendido, le hemos escuchado atentamente; hoy también, a pesar de lo que ha venido a contarnos. Pero hoy no le entiendo. A lo mejor yo me perdí el día en que se dijo que hoy se iba a hablar de la... de la soledad no deseada. Yo he leído acciones en los dos últimos años en el orden del día; pero no, no entiendo, lo de hoy, no lo entiendo.

Tenemos en esta Comisión cosas importantes que debatir y nos hemos pasado media hora hablando –que tiene su importancia, ¿eh?, por supuesto que tiene su importancia– del Club de los 60, que me parece un programa estupendo y que... y que ayuda a muchas personas, pero que tiene 27.600 plazas este año, que parece ser que ha subido mucho. Nos hemos... hemos estado hablando de la Universidad de la Experiencia –que también es muy bueno–, pero que este año, también subiendo mucho, hemos tenido 5.500 alumnos. Y usted, al inicio de su intervención, ha dicho que éramos 630.000 personas mayores de 18 años... de... –perdón– de 65 años, 200.000 mayores de 80 años. A mí me encantaría ver en el medio rural a los *coaches* hablando con... a los *coach* hablando con... con las personas del medio rural.

Mire... mire, ustedes han creado en los últimos 30 años un modelo de atención a personas mayores que, con todo lo que nos han dicho usted, los... lo han basado –eso se lo tengo que reconocer– siempre en anuncios estupendos. Todo lo anuncian muy bien, todo: “Somos los mejores”, “somos los pioneros”, “como nosotros no hay nadie”, “son programas estupendos”; pero no sirven ni para garantizar el acceso a las personas de esta Comunidad, a los de 600.000 y 200.000 para acceder a una plaza residencial, si quieren acceder a ella, o para mantenerse en sus domicilios si lo que quieren es tener... mantenerse en sus casas.

Y yo pensé que hoy veníamos a hablar, bueno, pues... pues, incluido el Plan de Acción de Castilla contra... de Castilla y León contra la soledad no deseada, que yo también le he recogido o pensaba recogerle en mi intervención. Pero es verdad que del programa “A gusto en mi casa” hemos hablado, de “Viviendas en red”, también “RuralCare”, “INTecum” y por supuesto la nueva ley de residencias. Pero... pero a mí me gustaría hablar con usted de lo que... de lo que interesa a la mayoría de la gente, lo que puede... lo que puede hacerles la vida más fácil; porque hemos aprobado hace 4 días una ley de residencias para las residencias –que espere que lo voy a buscar, porque he movido todo... toda mi intervención, porque estoy perpleja con lo que... con lo que he oído hoy aquí–, y hemos aprobado hace nada una... una ley para las residencias. Y tenemos que iniciar esto diciendo que tenemos en Castilla y León un 9,2 % de plazas residenciales que son de titularidad y gestión pública, frente a un 14 % del resto de España; que también tenemos de gestión privada... de titularidad y gestión privada, un 54,7 % de plazas en Castilla y León, frente a un 48 % en el resto de España.



También quiero decirle que cuando se inicia esta ley –porque yo sí quiero hablar de esta ley; igual usted no, pero yo sí, yo sí que quiero hablar de esta ley–, esta ley que... que decidieron ustedes que había que hacerla porque era un horror lo que habíamos pasado con la pandemia –y tiene usted... usted razón–, pues nos dijeron que iban a hacer la nueva ley y nos... se pusieron a ella.

Como ustedes decían que quería que fuera una ley de la que hubiera consenso y que se hubiera contado con todos, comenzamos la... las reuniones... –y tenían mucha prisa en hacerla porque era urgente– y comenzamos las reuniones a mediados del año dos mil veinte, cuando se pasó el confinamiento, y se ha aprobado en el dos mil veinticuatro.

Se empezó con todos los colectivos que asistieron a las reuniones, todos los colectivos que había. Fueron reuniones... desde mi grupo parlamentario asistimos a todas, y... y estuvimos todos ahí trabajando para que hubiera una ley de consenso. 25 colectivos de diferentes asociaciones (tercer sector, empresarios, partidos políticos) hicieron –o hicimos– las aportaciones que creímos que podían encajar en la ley. Empezó a salir el proyecto de ley y nosotros nos tuvimos... mi grupo parlamentario se tuvo que reunir con... con muchos colectivos porque estaban horrorizados de lo que se iba a aprobar, o mejor dicho: de lo que no se iba a aprobar. Y así fue, así fue: se aprobó hace muy poquito la ley, y con ustedes estaban el sector de empresarios, que estaban muy contentos con la ley; pero nadie más les acompañó, y en el Parlamento pues tampoco.

Yo estoy de acuerdo con que la soledad no deseada es... es grave. Y hemos hablado en esta Comisión de la gente que ha fallecido en soledad en sus casas. Y usted nos ha hablado un poco de los objetivos específicos –que yo los tengo aquí, porque yo también quería hablar con usted de esto y es de lo único que no se ha hablado–. Nos han leído esto [*la oradora muestra un documento*]; pero no nos ha dicho qué han hecho. Aquí hay objetivos específicos de... para la... en contra de la soledad no deseada hay 13. Yo le podía preguntar por cada objetivo 3 o 4 preguntas diferentes. No me da tiempo. Pero es que la Universidad de la Experiencia está muy bien; el Club de los 60 también; pero la gente que fallece en su casa sola también y no se ha dicho nada. Sí, sí, la gente que fallece en soledad en su casa, mucha, demasiada. Hemos tenido aquí, bueno, temas de ese asunto, y sigue falleciendo gente sola en casa. A lo mejor es que el *coach* no llegaba a su casa.

Pero hay una cosa que –por si acaso se me acaba el tiempo– tampoco se ha hablado aquí, y... y yo le digo que tenemos problemas, problemas muy viejos enquistados, y que ustedes se pasan el tiempo haciéndonos anuncios de cosas buenísimas, pero que no... no se solucionan. No, no: no se solucionan los problemas de las personas dependientes.

Y es vergonzoso que aún esté sin solucionarse las plazas de convalecencia de esta Comunidad. Llevamos desde el año dos mil doce hablando del incremento de plazas de convalecencia, muy importantes para que las personas puedan dejar y puedan hacer cosas, porque si les operan o tienen algún problema y no tienen una plaza donde les puedan cuidar, pues pueden acabar o pagando cantidades que no pueden o quizá fallecen en su casa en soledad porque no se adaptan estas plazas.

Pero le voy a dar la enhorabuena. En el año dos mil... dos mil trece... –perdón– dos mil catorce, en la comparecencia de la consejera de turno, dijo que en el año



dos mil quince iba a haber 140 plazas de convalecencia en esta Comunidad. Yo se lo recuerdo, lo puede usted cotejar si quiere. 10 años después –estamos en el dos mil veinticuatro–, ya tenemos 139 plazas de convalecencia. No está mal. Voy a darle la enhorabuena por que se lo traslade a la consejera. 10 años para tener en Castilla y León 139 plazas de convalecencia. Y me está hablando usted de *coach*, que van a... al medio rural. ¿Y plazas de convalecencia para atender a las personas que les tienen que operar o que... o que no tienen suficiente dinero para... para ir a un centro y pagarlo? Soledad no deseada. También... también puede entrar eso ahí; porque, sobre todo aquí, las personas mayores y dependientes están solas.

Yo, de verdad, señor García, yo no le había visto en ningún momento, de todas las veces que usted ha venido aquí, nunca me he sentido peor. Es que no sé para qué ha venido. Con todo lo que tenemos aquí, con... Si somos los mejores, los mejores en Castilla y León, ¡buf!, que tenemos unos dieces y unos quince, señora.

Pero... [murmillos] ... -sí- no tenemos asuntos demasiado urgentes como para hablar de esto, que sin duda también está bien, ¿eh?, pero hay otras cosas. Y bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

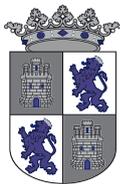
Para contestar a los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Bueno, lo primero agradecer los reconocimientos a la labor de la Junta de Castilla y León en la materia que hoy me ha traído aquí a hablar, porque es un reconocimiento a todas las personas que día a día trabajan en el ámbito de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Hoy el... el contenido eran actuaciones en materia de personas mayores, pero, específicamente, eran materias sobre la promoción envejecimiento activo, porque es un tema... es un tema, como... como... como he oído aquí, creo que han dicho que es importante; y lo es. No tengo más que recordarles que los dos últimos años esta Consejería ha recuperado el nivel de actividad... –y lo ha superado– el nivel de actividad de este tipo de actuaciones, que, como vuelvo a decir, son vitales y absolutamente prioritarias, porque con el COVID se paralizaron totalmente. Con el COVID se paralizaron aquellas actuaciones que suponían una actividad grupal, una relación; y, evidentemente, una vez que pasó el COVID, se ha hecho un esfuerzo enorme para no solo llegar a los mismos niveles, sino incluso mejorar.

Mire, el motivo de sacar aquí también el... algunos elementos del plan de soledad, que también se han desarrollado en los últimos años, es que va muy unido el



envejecimiento activo con lo que es la promoción de las personas mayores. Y también eso se hace normalmente a través de la activación y su participación en actividades de carácter comunitario y grupal, que eso tiene un efecto muy bueno en la prevención de la... de la soledad no deseada. Ese es el principal... el principal motivo.

Han mencionado también que... pues quizá todas las actuaciones no lleguen -me ha parecido entender- al ámbito... especialmente el ámbito rural. Miren, nosotros las actuaciones que llevamos a cabo, específicamente en la materia que hoy hemos hablado, pues no solo la información, sino también la... el desarrollo y también la organización de estas actuaciones se hace en todo el territorio pues a través de las... de la implantación que tenemos en el ámbito de los servicios sociales: desde las propias Gerencias Territoriales y sus 29 centros de día, repartidos especialmente en el ámbito rural; desde luego, todos los CEAS de la Comunidad. Desen cuenta que en una parte del... toda la programación y actuaciones en el ámbito de la promoción del envejecimiento activo participan también las diputaciones. Entonces, ellos también están dentro de todas las actuaciones que desarrollamos dentro del plan que llevamos a cabo.

Luego también hablábamos de las asociaciones. Las asociaciones ahora mismo con las que estamos trabajando es la Red de Federaciones de Jubilados y Pensionistas, y ahora mismo tienen prácticamente... son como 1.500 asociaciones que están específicamente en ámbitos rurales y... y, sobre todo, en pueblos más pequeños, que ahora mismo, los últimos datos que tenía yo era que tienen como 135.000 asociados, y, como digo, en ámbitos rurales muy pequeños.

Por otro lado, nosotros también toda la información, todas las actuaciones, todo lo llevamos pues no solo las campañas de información, sino también las posibles derivaciones para la participación en este tipo de actuaciones las llevamos pues incluso a los centros de salud y, bueno, pues a todas las entidades del tercer sector que están más arraigadas, digamos, en el ámbito territorial del que estamos hablando.

Me solicitaban algún dato estadístico. Yo ahora mismo no cuento con esas estadísticas; pero no hay ningún problema, ustedes lo pueden pedir por los medios que oportunamente otras veces los han pedido y sin ninguna duda se les facilitarán.

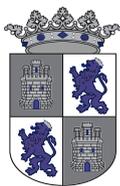
Luego, por otro lado, me mencionaban las plazas de convalecencia. Tal y como se les ha respondido, yo creo que no en una, sino en varias ocasiones las plazas de convalecencia que la Consejería, y en concreto la Gerencia de Servicios Sociales, pone en marcha son aquellas que la Consejería de Sanidad solicita. Entonces, nosotros, en base a las necesidades que evalúa la Consejería de Sanidad, hace una propuesta y firmamos -como bien saben- un convenio con ellos para el desarrollo de esas plazas. Vale. Yo creo que nada más para esta primera vuelta. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Señor García Brea, yo entiendo, y mi grupo parlamentario entiende, que no es ninguna casualidad que llevemos tantos años siendo líderes en servicios sociales, y así nos lo ha reconocido numerosos



organismos, como la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. No son anuncios, son informes de organismos independientes. De hecho, a través del último índice del dos mil veintidós, que es el único instrumento que mide el desarrollo de los servicios sociales en toda la geografía española y muestra la evolución a lo largo de toda una década, se dice textualmente que “Castilla y León sigue ocupando el segundo lugar en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su sistema de Servicios Sociales, solo superada por Navarra; lo que supone que obtiene la mejor calificación entre Comunidades Autónomas de Régimen Común”. Y añade que “Castilla y León sigue mostrando un sistema muy equilibrado entre sus tres dimensiones –derechos reconocidos, cobertura y esfuerzo económico–”. Así, esta Comunidad ofrece una de las mejores ratios entre cobertura y gasto; es decir, una gran eficiencia del sistema. Y, por lo tanto, señor García Brea, yo creo que se podría decir que algo estarán haciendo bien.

Y es que este reconocimiento es fruto –entiendo– de muchos factores y variantes; pero estoy segura que uno de los factores es que el... es que para el Gobierno que lidera Alfonso Fernández Mañueco el dinero que se invierte en materia de servicios sociales no se entiende como un gasto, sino que se entiende como una inversión, en este caso como una inversión en nuestros mayores. Una inversión que se hace con muchos objetivos, pero que el principal es mejorar la calidad de vida, en este caso, de las personas mayores y, en general, de todas las personas que vivimos en Castilla y León, sobre todo de aquellas personas que en algún momento de su vida, por la circunstancia que sea, tienen que recurrir en algún momento a los servicios sociales.

Y esta inversión es muy fácilmente demostrable con datos, datos que evolucionan desde los Presupuestos del veintiuno a los de este año, que engloban los dos años de balance que hoy nos trae aquí, como, por ejemplo que el presupuesto total para personas mayores en el veintiuno fuera de 229,4 millones; en dos mil veintitrés, de 275 millones; y en dos mil veinticuatro, de 309 millones de euros, por poner algún ejemplo.

Señor García Brea, dos de las palabras que más ha repetido en su primera intervención son prevención y ayuda. Prevención, que significa anticiparse, entender a las personas y el cómo quieren vivir su vida; prever una situación futura que... que previsiblemente se va a dar para poner a disposición de las personas todas las herramientas posibles. Esa es la labor de la Administración autonómica; y, desde luego, desde nuestro punto de vista, se está cumpliendo con ella. Y ayuda, en... en segundo lugar, porque cuando se necesita, cuando una persona necesita a la Administración, es su deber estar ahí y servir de apoyo para que la persona –como he dicho antes– tenga la mejor calidad de vida posible. Es deber de la Administración ayudar a los usuarios y tenderles la mano cuando lo requieran.

Finalizo ya, señor director general, volviendo a agradecerle tanto el trabajo que hay detrás de esta comparecencia como los dos años que nos ha presentado hoy aquí como... en materia de mayores, tanto en otras materias que le atañen por su competencia. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Yo no sé la información que tiene usted, señor director general, cuando acude a esta convocatoria. Sé la que tenemos los parlamentarios y lo que se nos ha mandado en la convocatoria. Y en la convocatoria se nos dice... porque usted ha dicho que usted venía aquí a hablar específicamente del envejecimiento activo. Oiga, primera noticia. Primera noticia. Yo no sé quién gestiona las convocatorias ni quién las escribe. Alguien las escribirá. No sé, supongo que habrá algún responsable de escribir las convocatorias; pero usted nos dice que viene aquí a hablar específicamente del envejecimiento activo, y para nosotros, para los mortales de esta bancada, quiero decir, ¿eh?, no para aquellos, digo para los mortales de esta bancada es la primera noticia.

Y, ¡hombre!, alguien aquí le está faltando el respeto a los procuradores: o quien hace la convocatoria o usted; a elegir. Alguien está faltando el respeto a los procuradores; porque si los procuradores sabemos de qué va a venir usted a hablar específicamente pues igual nos lo hemos preparado. Pero, bueno, oiga, las cosas de estas Cortes... las cosas de estas Cortes.

Pero, claro, si viene usted específicamente a hablar de esto, que tiene ya una ventaja, que ya sabe usted de qué viene a hablar, ¿cómo viene sin datos estadísticos? Ahora nos dice que sabe que viene a hablar de esto específicamente, pero sin datos estadísticos. ¿Pero qué broma es esta?

Nuevamente volvemos a oír una y otra y otra vez más lo bien que nos valora la Asociación de Directores y Gerentes. Y los empresarios de las residencias. Están encantados. ¿Cómo no van a estar encantados? ¿Pero cómo no van a estar encantados? ¡Si les han dejado sin necesidad de hacer ni una sola reforma en sus residencias! ¡Pero cómo no van a estar encantados si después de la pandemia, con la que tuvimos, les han dejado que sigan cómo están! ¡Cómo no van a estar encantados, señora Rubio! *[Murmullos]*.

Hay muchas cosas molestas que uno aguanta con santa paciencia, señora presidenta. Y no está usted aquí para educarme, sino para moderar el debate, si no les molesta. *[Murmullos]*. No estoy gritando. Estoy hablando con el tono que me parece adecuado a la gravedad de la situación, porque el tono también forma parte, señora presidenta, de la manera de modular los discursos para darles más o menos importancia. Oratoria se llama. Oratoria se llama. Entiendo que, en fin, usted igual quizás no lo conoce, pero se llama así, ¿eh? Y un poquito menos de soberbia no le vendría mal, señora presidenta. Sí, sí, no es procedente, ¿vale?, que, insisto, no es su función. Su función no es esta. *[Murmullos]*. Si no me interrumpiera, seguiría en la cuestión. Muchas gracias, señora presidenta.

Como le estaba diciendo: efectivamente, están encantados. ¿Por qué? Porque ustedes pagan rápido, y eso hay que reconocérselo; pero quién debería de estar encantado o no encantado -nosotros deberíamos de saberlo- es quienes reciben esas prestaciones sociales: los que reciben unas prestaciones por dependencia, nuestros mayores. Supongo que esos son quienes tienen que estar encantados. Para saber si están encantados o no, la gente que vive en nuestras residencias, pues deberíamos de hacer algunas cosas, como encuestas de calidad en esas mismas residencias, controles de calidad, que se propusieron en esta ley que se ha



aprobado en estos dos últimos años –que esto era de lo que veníamos a hablar–, pero que ustedes decidieron no incluir en la ley. Así que difícilmente vamos a saber si están tan encantados, señora Rubio, difícilmente, porque no vamos a medirlo.

Pero sí, efectivamente, están encantados quienes reciben los ingresos por la prestación de estos servicios. Están encantados. Y estoy seguro de que van a seguir encantados. Y como algunos también tienen periódicos, además les van a decir que lo hacen ustedes muy bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mix... –perdón– UPL–Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo no me quiero repetir, pero, al final, es que lo tengo que hacer: lo único que sé es que todo lo que se habla aquí teóricamente pues al final la realidad no se plasma como tal, y sobre todo en las zonas rurales.

Aquí se ha hablado de que se ha aumentado el presupuesto en... en la dependencia y ayuda a la... a las personas mayores. Y, efectivamente, es que no queda más remedio que... tiene que subir porque sube el porcentaje de personas envejecidas y dependientes. Lo que pasa que a mí lo que me gustaría saber también es la inversión real de ese presupuesto que... que se adjudica, porque, al final, como estamos viendo en presupuestos anteriores, pues vemos que las cantidades aparecen ahí, pero al final lo que se ejecuta pues es poco o... o no todo lo que se debiera.

También un tema que se me olvidó antes comentar: el tema de la burocracia. Cuando estamos hablando de ayudas y demás, sobre todo en población dependiente y envejecida, pues vemos que la burocracia se alarga muchos meses, más de lo que se debiera. Desde que la persona solicita la ayuda hasta que se la conceden pasan muchos meses, y conozco varios casos que esos meses llegan hasta 6 y 7 meses. Entonces, creo que la burocracia se tiene que agilizar, tiene que mejorar.

Y... y, bueno, pues lo que he comentado un poco antes: la realidad es la que es; creemos que las personas que viven en las zonas rurales no se ven representadas o atendidas como se debieran porque faltan muchos servicios o no son como debieran de ser –o como se dicen que son–, porque la realidad es muy testaruda y es la que es, y se ve lo que se ve y se ve el día a día, y vemos cómo nuestros mayores pues cada vez están más solos, cada vez más dependientes, y esos servicios que se le tienen que prestar pues cada vez son más deficientes o no llegan cuando tienen que llegar. Con lo cual, pues bueno, pues yo... como le digo, hay cosas que pueden funcionar muy bien en las urbes, en las zonas urbanas; pero muchas de ellas en las zonas rurales no funcionan bien, ni se conocen, ni se saben, ni cumplen los servicios que tienen que cumplir.

Con lo cual, yo les pido por favor que hagan un análisis realista de las zonas rurales, de las zonas rurales y más alejadas, de que vean en qué situación se encuentran; y, a partir de ahí, que hagan lo que tienen que hacer, que es atenderles



-como dicen que hacen, pero que la realidad no es así-, y que se sientan mucho mejor. Porque, al final, bueno, pues las personas envejecidas que tienen hijos o que tienen la suerte de que tienen hijos y familiares pues siempre dependen de esos familiares; pero los que no, no tienen ningún familiar, no tienen hijos y demás, pues al final o tiran de amigos o tiran de vecinos o al final se ven solos.

Y entonces creo que es una tarea muy... muy ardua la que... la que tienen aquí. Y yo creo que ya llevamos 41 años en esta Comunidad y creo que han tenido tiempo de mejorar. Y vemos cómo año tras año la Comunidad está más envejecida y, bueno, y cada vez más dependiente, porque, al final, una cosa lleva a la otra, sobre todo a partir de una determinada edad, no de los 60, pero a partir de los 70-80 cada vez somos más dependientes. Y somos muy longevos, con lo cual, somos muy longevos y somos muy dependientes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta, nuevamente. Pues muy breve. Desde Vox confiamos y deseamos que estas actuaciones funcionen y mejoren la calidad de vida de nuestros mayores, garantizándoles la atención y la dedicación que se merecen.

Las relaciones personales, sobre todo las familiares son de gran importancia para las personas mayores. Y no queremos olvidarnos y pasar por alto que en muchas ocasiones son los propios mayores los que asumen y ayudan a sus hijos y nietos, ya sea participando de manera activa en el cuidado de los más pequeños de la casa o incluso asumiendo parte de las cargas económicas.

Teniendo en cuenta que la esperanza de vida futura... queda bien claro que no es posible hablar de homogeneidad, debemos afrontar el concepto de personas mayores desde la perspectiva de la diversidad, trabajando el acompañamiento para que puedan disfrutar de un envejecimiento activo y no tengan que sentir la soledad.

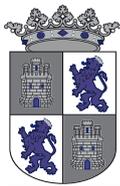
Desde Vox entendemos que donde mejor se puede cuidar y proteger a nuestros mayores es en el entorno familiar en la medida que sea posible. Es lo mínimo que se merecen, porque ellos han entregado la mayor parte de su vida al cuidado de todos nosotros y le debemos mucho. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalmente, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Sí pedirles, tanto a la presidenta de esta Comisión que... que la próxima vez que manden el orden del día nos lo envíen a todos. Yo se lo he enseñado ya tres veces. *[La oradora muestra un documento].*



Si usted lee este orden del día, no habla nada ni de envejecimiento activo ni de soledad no deseada. Parece que los compañeros –enhorabuena– de enfrente lo sabían; pero, desde luego, nosotros no. Y ya no quiero seguir reiterando esto, porque ya el señor Igea también lo ha dicho.

Señor director general, me ha hablado todo el rato de generalidades, me habla de asociaciones de pensionistas, que trabaja con asociaciones del pensionistas en el medio rural. ¿Me puede decir cuántas asociaciones de pensionistas hay en el medio rural con las que ustedes trabajan?

Le voy a seguir haciendo preguntas ahora; pero le voy a contestar a una afirmación que ha hecho usted: que las plazas de convalencia salen a petición de los servicios de salud. Eso es mentira. Perdón: no es cierto, no es cierto. Se firma un convenio, se firma un convenio. Y fíjese si no es cierto que desde el año dos mil... dos mil doce hasta aquí se han llegado a acuerdos de aumento de plazas de convalencia en el diálogo social, con el sistema de salud con el que se firma el convenio para abaratar los costes... o sea, se han firmado acuerdos de ir aumentando el número de plazas cada año, cada año. De hecho, en el dos mil catorce la consejera se compromete que en el dos mil quince va a haber 140 plazas. Entonces, aquí hay algo que falla.

Y yo, que sí que había echado un vistazo al Plan de Acción de Castilla y León contra la soledad no deseada, he visto que consta de tres áreas, que es de lo que usted ha hablado: Prevención, sensibilización, información y comunicación (el Área 1); Intervención y apoyo de la persona para el desarrollo y mantenimiento de relaciones sociales (el Área 2); y Desarrollo de espacios de encuentro accesibles y amigables con las personas facilitadoras de las relaciones interpersonales (Área 3).

Y también he visto en este plan que tiene un presupuesto... bueno, no tengo muy claro si es dos mil veintidós-dos mil veinticinco o dos mil veintidós-dos mil veintisiete, porque cambia... cambia el año. Creo que es un error que deberían de mirar, un error gramatical... perdón, un error de corrección. Tiene un presupuesto de ciento un millones y pico, con un importe anual de 25 millones, y tiene 13 objetivos específicos. Y me gustaría saber, señor director general, en qué punto se encuentran.

Porque es cierto que usted me ha leído muy bien las acciones, y, si ve los cuadros que hay, pues vienen las acciones y vienen los indicadores. Y se supone que a dos años ya largos de que se haya iniciado este proyecto pues seguramente tendrán algún estudio: sabrán cómo está este tema; habrán hecho algún porcentaje de los indicadores; cuántas campañas se han hecho; qué número de actividades según la tipología y los... y el número de participantes; desarrollo de las aplicaciones; número de usuarios en cada aplicación; número de localidades donde se realiza la acción; número de... de asociación... asociaciones a las que han apoyado técnica y económicamente para la realización de actuaciones relacionadas con la soledad no deseada; número de localidades –eso ya se lo he dicho–; provincias en la que se desarrolla alguna de estas actividades; número de actividades que participan en la red, en el punto... de objetivos, en el punto 4; cómo han impulsado la creación de nuevas... de esta nueva prestación social y adaptación de las existentes para dar respuesta a las necesidades de las personas que se encuentran en situación de soledad no deseada, optimizando todas las sinergias para que los servicios sociales de Castilla y León incorporen soluciones innovadoras –por supuesto, porque estamos en Castilla y León y todo es innovador– y el apoyo de las nuevas tecnologías, objetivo específico número 5.



En resumen: ¿tienen ustedes algún informe de los dos últimos años que nos indiquen cómo va este plan? Porque me temo, señor director general, que nos vamos a volver a ver; porque mañana a primera hora vamos a pedir su... una comparecencia suya para que nos expliquen todo lo que hoy no nos ha explicado usted. [Murmullos]. He acabado el tiempo deduzco, ¿no? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

En turno de... de dúplica, para contestar las intervenciones de los diferentes portavoces, tiene la palabra... tiene la palabra el señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Muy bien. Muchas gracias. Vale. Bueno, no es por volver a lo mismo, pero aquí aparece claramente “actuaciones que se han llevado a cabo en relación a personas mayores”, y yo entiendo que lo que se ha hablado aquí también son actuaciones para personas mayores, ¿vale? Lo son.

En segundo lugar... en segundo lugar, no veníamos a hablar de la ley, pero la ley... la ley, aquí alguien ha dicho que no tiene un... que no plantea el conocer la calidad, así he oído y... o la evaluación que hacen las personas sobre las prestaciones que reciben. Ley... la ley prevé el desarrollo de un sistema de calidad, un sistema de control basado en la... en el análisis de la calidad de vida de las personas.

Por otro lado, también se ha mencionado que, efectivamente, somos la Comunidad Autónoma que más rápido... que antes tramita y antes paga las ayudas económicas. Preguntaban o decían que era importante preguntar a las personas si eso era bueno o era malo, o si hemos evaluado. Yo entiendo que no es difícil llegar a la conclusión de que las personas, sobre todo las que lo necesitan, lo que realmente necesitan y valoran es que les llegue aquella cantidad, aquellas prestaciones que... que necesita lo antes posible.

Luego, por otro lado, preguntaban... bueno, mencionaban, en fin, la eliminación de sujeciones. La norma regula la implantación, el uso de las sujeciones y establece muchas limitaciones y un procedimiento; y es muy garantista.

Luego se mencionaba aquí también la burocracia. Nosotros, precisamente Castilla y León se caracteriza por ser la Comunidad Autónoma que más rápido tramita, entiendo que se refieren a las prestaciones de dependencia. Nosotros estamos, bueno, dependiendo de cuál sea el procedimiento tiene... digamos que son períodos diferentes, pero, de media, andamos más o menos en los tres meses, una cosa así; es decir, la media estatal es de un año, la media estatal (o sea, estamos hablando de Comunidades que superan con creces el año, ¿no?).

Pero, en cualquiera de los casos, estoy de acuerdo con usted que todo lo que sea eliminar burocracia, todo lo que sea agilizar, pues, por supuesto, en eso estamos; y en eso estamos desde hace... desde hace mucho tiempo, reduciendo los trámites y facilitando todos esos... todos los trámites necesarios. Hasta tal punto que nosotros garantizamos el cobro de la prestación ya desde el segundo mes, es decir, nosotros a una persona que pide una... o solicita una prestación en el ámbito de la dependencia,



nosotros se la reconocemos ya a partir del segundo mes, independientemente de que no le haya llegado la... la resolución. Nosotros el día que esté la resolución, nosotros le empezamos a pagar desde ese... desde ese mes.

Vale. Me vuelven a hablar de las unidades de convalecencia. Le vuelvo a repetir: no es esta Consejería, no es esta dirección... director general el que tiene que decir por qué tiene más o tiene menos unidades de convalecencia; es otra Consejería la que hace el estudio y hace la propuesta concreta y nos dice exactamente dónde y cuántas plazas de convalecencia necesita. Hagan ustedes la prueba y solicítenlo.

Vale. En cuanto a los datos que me pide, pues, efectivamente, yo no he traído todos los datos que desglosa el plan de soledad, he hablado de las actuaciones generales igual que he hablado de otras actuaciones; pero ustedes saben perfectamente cómo pedir esos datos, igual que piden otros, y sin ningún problema se le pueden dar todos los datos que requieran. Muy bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Comienzo de la intervención sin micrófono] ... las intervenciones. Si algún procurador o procuradora que no haya ejercido como portavoz quiere hacer alguna pregunta escueta, puede. Bien. Salvado por la campana, señor Illera. Puede... puede preguntar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Aunque se crea que no, a esta intervención y a sus actitudes moderadoras, la sigo incansablemente. Gracias, señor García. Mire, quería comentarle dos cuestiones que le voy a poner en situación:

El primero -que seguro que conoce el informe del Consejo de Cuentas, de fiscalización normativa en materia de dependencia-, en dicho informe, el Consejo de Cuentas sentencia que en Castilla y León no es coherente con la normativa existente, con los principios de universalidad, igualdad y accesibilidad. Quería preguntarle si en Castilla y León en el año dos mil veinticuatro se está garantizando a las personas mayores, a las personas dependientes, el derecho de universalidad, igualdad y accesibilidad.

Segunda pregunta con respecto a los informes que emiten diferentes asociaciones y instituciones. Como todos sabemos, resumo: la Asociación de Directoras y Gerentes ha dictaminado que Castilla y León hace caja con el dinero que el Gobierno de España dirige a las personas dependientes. Quería preguntarle la credibilidad que tiene el Gobierno de Castilla y León con respecto a los diferentes informes que emite la Asociación de Directoras y Gerentes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorita. ¿Algún procurador, procuradora más? Bueno, pues tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Pues mire, dependencia. Me... me habla usted de principios generales: universalidad, de equidad. Pues por supuesto que sí. Todas las solicitudes pasan por



el mismo trámite. Nosotros tenemos una orden que desarrolla, una orden bastante innovadora, ¿eh?, desde el primer momento en el que se puso en marcha, que además agiliza los procedimientos, que establece un nivel de compatibilidades que no lo tiene nadie. Y eso se hace exactamente igual para todas y cada una de las personas que se creen o se sienten en situación de dependencia y promueven una solicitud.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Antes de... No, no, no. Perdone.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Perdone, que es que la segunda pregunta ha quedado sin respuesta. Si quiere se la vuelvo a repetir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, no, no. No. El... el señor...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

A lo mejor es que no lo recuerda, señora presidenta. Tenga... tenga... tenga a bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí. Vale, vale, señor Illera. Sí.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

La reitero. ¿Qué consideración tiene el Gobierno de Castilla y León con los diferentes informes que la Asociación de Directoras y Gerentes emite? Como, por ejemplo, qué consideración tiene el Gobierno de Castilla y León -el señor Mañueco o usted mismo- con respecto a que el Gobierno de España destina diferentes cuantías económicas, ingentes cuantías económicas para destinarlas al bienestar de las personas dependientes, y en un informe -como bien sabrá usted- ha emitido la Asociación de Directores y Gerentes indicando que Castilla y León hace caja a costa de las personas dependientes y más vulnerables.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Mire, yo creo que usted hace una lectura del informe absolutamente injusta con esta Comunidad. En cualquiera de los casos, yo únicamente le voy a referir a lo que esta Comunidad certifica; y lo certifica ante el Ministerio; y ahí está. Y certifica que nosotros gastamos 816 millones de euros; y, de ahí, el Estado pone 298. Si usted lee la ley de atención a la dependencia, no es ese el dinero que el Ministerio debiera de poner. Entonces, a partir de ahí ya sobra el darle vueltas, interpretar y reinterpretar un informe que, en cualquiera de las maneras, nos pone como una de las Comunidades que están en primer lugar en atención, en cobertura, en agilidad, en eficacia, en materia de atención a la dependencia.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Bueno, y como les decía, antes de terminar, simplemente decir que esta Presidencia por supuesto que no intenta educar a nadie, simplemente moderar de una manera no estridente sus intervenciones, que, como son interesantes, hay que escucharlas en un tono en la que se pueda apreciar lo que ustedes dicen; a usted y a cualquiera de los que hablan en estas Comisiones. Y así lo dice la oratoria: hay que moderar la voz de acuerdo al conjunto de donde se está hablando.

Así que nada más. Y muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].